CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Compromiso con la gente

Asunción, **02** de **SEPTIEMBRE** de **2019**

ICEO N° 46/19

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 23/2019 "RENOVACIÓN DE ANTIVIRUS – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL – SBE" ID 360.411**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución del Consejo de Administración Judicial Nro. 64 de fecha 30 de abril de 2019 y 143 de fecha 09 de julio de 2019, por las siguientes personas: el **Lic. Rubén Ayala**, Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Resolución del Consejo de Superintendencia Nro. 3186 de fecha 08 de febrero de 2016; la **Abg. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora – Dirección de Asuntos Jurídicos; la **Abg. Zulma Orrego, Abg. Marcos Guillermo Guggiari,** la **C.P. Rocío Florencio Santander** y la **Lic. Ramona Godoy**, Técnicos designados en representación del Consejo de Administración Judicial y del ámbito solicitante: **Lic. Rosaliz Chamorro Ibarrola,** Directora Interina – Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones; **Abg. Julia Cardozo,** Directora – Dirección del Registro del Automotor; **Sr. Francisco Zacarías V.,** Técnico – Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones; **Sr. Alcides Rojas,** Jefe – Departamento de Informática RUA; elevan a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 23/2019 "RENOVACIÓN DE ANTIVIRUS – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL – SBE" ID 360.411** de conformidad a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones del llamado, en la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nro. 21.909/2003.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 23/2019 "RENOVACIÓN DE ANTIVIRUS – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL – SBE" ID 360.411**, fue aprobado por **Resolución C.A.J. Nro. 177** del 24 de julio de 2019, cuyo PAC fue programado según se detalla:

- ✓ Sistema de Adjudicación: **Por LOTE.-**
- ✓ Monto Estimado: **₲ 1.191.150.000 (Guaraníes un mil ciento noventa y un millones ciento cincuenta mil).-**
- ✓ Monto Global Estimado: **₲. 1.250.000.000 (Guaraníes un mil doscientos cincuenta millones).-**
- ✓ Modalidad: **Subasta a la Baja Electrónica – Licitación Pública Nacional.-**
- ✓ Vigencia: **Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-**

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py).-

El calendario de eventos de la Subasta a la Baja Electrónica quedó fijado de la siguiente manera:

- ✓ Etapa de Recepción de Propuestas: Desde la fecha 14 de agosto del 2019 a las 08:00 hs. hasta las 07:50 hs. del 16 de agosto del 2019.-
- ✓ Etapa Competitiva: 16 de agosto del 2019 a las 08:00hs.-

Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica, fue publicada el Acta de Sesión Virtual en el Portal de Contrataciones. La fecha límite de presentación de documentaciones en Acto Público quedó fijada como sigue:

- ✓ Fecha y Hora Tope de presentación de Ofertas: 20 de agosto de 2019 a las 09:15 hs.
- ✓ Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 20 de agosto de 2019 a las 09:30 hs.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas presentadas

Nº	Oferente	Monto Total Ofertado en ₲.	Garantía de Mantenimiento de la Oferta - PÓLIZA			Correo Electrónico
			Vigencia desde	Vigencia hasta	Monto en ₲.	
1	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)	Lote N° 2: 108.000.000 (Guaraníes ciento ocho millones)	16/08/2019	12/02/2020	3.600.000 (Guaraníes tres millones seiscientos mil)	licitaciones@itcs.com.py
2	CORPORATION SEKIURA S.A.CE.I.	Lote N° 1: 1.119.999.800 (Guaraníes un mil ciento diecinueve millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos)	16/08/2019	23/01/2020	36.000.000 (Guaraníes treinta y seis millones)	info@sekiura.com.py

b) Observaciones del Acta de Apertura

1- **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)**: Presenta un original y una copia de la oferta. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017, 2018 para contribuyente de IRACIS; Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los años 2016, 2017, 2018; IVA General de los 36 (treinta y seis) meses correspondiente a los años 2016, 2017, 2018, para contribuyentes sólo del IVA General; Formulario 106 de los años 2016, 2017 , 2018 para contribuyentes del IRPC; Formulario 104 de los años 2016, 2017, 2018 para contribuyentes de Renta Personal; Certificado de Origen Nacional.-

2- **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.:** Presenta un original y una copia de la oferta y un CD. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Formulario 106 de los años 2016, 2017 , 2018 para contribuyentes del IRPC; Formulario 104 de los años 2016, 2017, 2018 para contribuyentes de Renta Personal; Certificado de Origen Nacional; Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.-

3. EVALUACIÓN DOCUMENTAL:

Se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO B**, copia de: **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED N° 57/19** de fecha **23/08/2019,** que forma parte integral del presente ICEO.

a) **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)**: **CUMPLE** con las documentaciones de carácter sustancial. En cuanto a documentos formales omitidos, el Comité de Evaluación de Ofertas requirió por nota **CEO Nro. 454/2019** de fecha **28/08/2019** la presentación de dichos documentos:

- ✓ *Autorización del fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos. Dicho documento debe reunir los siguientes requisitos PARA AMBOS LOTES:* ***OBS.: Adjunta nota original del distribuidor en el país, no acompaña documentación extendida por el fabricante. PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE AL DISTRIBUIDOR EN EL PAÍS.-***

371

- *Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.*
- *Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos:* ***Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.***
- *Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.*

Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 "QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS"

✓ Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los años 2016, 2017, 2018: ***OBS.: En el SIPE se observa del 2016 y 2017; no adjunta del 2018. PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018.-***

✓ *Deberá presentar copias de contratos anteriores y/o facturaciones, relacionadas a la provisión e instalación de* ***ANTIVIRUS SYMANTEC****, ya sea en entidades públicas y/o privadas. Los contratos y/o facturas deberán ser de los últimos tres años (2016, 2017, 2018) y en promedio deberá ser como mínimo el 40% del monto total de la oferta. No es necesario contar con un contrato por año.* ***PARA EL LOTE 2: OBS.: Los contratos adjuntados no cumplen con el promedio requerido.-***

Cumplido el plazo el oferente presentó documentaciones y fueron verificadas en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario Nota **DAJ/IED N° 63/2019**de fecha **30/08/2019**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación, y en donde se indica lo siguiente:

✓ *Deberá presentar copias de contratos anteriores y/o facturaciones, relacionadas a la provisión e instalación de* ***ANTIVIRUS SYMANTEC****, ya sea en entidades públicas y/o privadas. Los contratos y/o facturas deberán ser de los últimos tres años (2016, 2017, 2018) y en promedio deberá ser como mínimo el 40% del monto total de la oferta. No es necesario contar con un contrato por año.* ***PARA EL LOTE 2: OBS.: NO CUMPLE. No alcanza el 40 % del promedio.-***

OFERTA FÍSICA - INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)	108.000.000

Contrato/ Orden de Compra / Factura N°	Año	Contratante	Importe	Observación
6895	2.018	Forever Living Py S.R.L.	3.410.000	**CUMPLE**. Factura: U$S 620,00 a G. 5.500. por dólar
7083	2.018	Sancay S.R.L.	2.376.000	**CUMPLE**. Factura: U$S 432,00 a G. 5.500. por dólar
4	2.018	PNUD	49.205.852	**CUMPLE**
44	2.018	Caja de Jubilaciones - Personal Municipal	0	No corresponde a Antivirus SYMANTEC
34	2.018	SENATUR	0	No especifica marca de antivirus y correspone a varios objetos
5020	2.017	Forever Living Py S.R.L.	3.410.000	**CUMPLE**. Factura: U$S 620,00 a G. 5.500. por dólar
5140	2.017	Sancay S.R.L.	1.232.000	**CUMPLE**. Factura: U$S 224,00 a G. 5.500. por dólar
5130	2.017	Diego Mendéz	213.000	**CUMPLE**
5054	2.017	Amaral y Asociados	0	No corresponde a Antivirus SYMANTEC
23	2.017	SENATUR	0	No corresponde a Antivirus SYMANTEC
3401	2.016	Forever Living Py S.R.L.	3.410.000	**CUMPLE**. Factura: U$S 620,00 a G. 5.500. por dólar
3480	2.016	Sancay S.R.L.	2.640.000	**CUMPLE**. Factura: U$S 480,00 a G. 5.500. por dólar
3717	2.016	Penta S.A.	17.974.000	**CUMPLE**. Factura: U$S 3268,00 a G. 5.500. por dólar
38	2.016	AFD	8.566.094	**CUMPLE**
3425	2.016	Amaral y Asociados	0	No corresponde a Antivirus SYMANTEC
3074	2.016	Sol Control S.R.L.	0	No corresponde a Antivirus SYMANTEC
2830	2.016	BBVA Paraguay S.A.	0	No corresponde a Antivirus SYMANTEC
Total - Contratos presentados			**92.436.946**	
Promedio de Contratos presentados últimos 3 años			**30.812.315**	

CONTRATOS A JUSTIFICAR (40 % promedio monto total de la oferta)	43.200.000

Observación: Los contratos anteriores que se encuentran en el SIPE no corresponden al período solicitado.-

Por tanto, la oferta presentada por **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)** queda **DESCALIFICADA** por la no presentación de la Autorización del Fabricante conforme a lo establecido en la carta de invitación. (Art. 59º del Decreto Nº 21.909/2003).-

b) **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I., la cual NO CUMPLE** con la documentación de carácter **sustancial detallada a continuación:**

- ***Formulario de la Oferta*: Obs.: El formulario de la oferta no se ajusta al formato establecido en el PBC, y la fecha del mismo es posterior al inicio de la etapa competitiva.-**

El Comité de Evaluación verifica que efectivamente el Formulario de la oferta presentado por Corporation Sekiura S.A.C.E.I. no se ajusta al formato que debe ser descargado de la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y, tiene impresa la fecha ***20/08/2019***, siendo esta fecha posterior a la fecha de inicio de la etapa competitiva realizada el ***16/08/2019***.-

Atendiendo a lo dispuesto en las siguientes normas legales: a) Numeral 2 – Art. 60º del Decreto Nº 21.909/2003: "…El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado…"; y, b) Circular DNCP Nro. 22/18 ***"La fecha incluida en los documentos y formularios que componen la oferta no deberá ser posterior a la fecha establecida para el inicio de la etapa competitiva"***, y a la observación indicada en el PBC en la página 35: *"…OBSERVACIÓN: TODOS LOS DOCUMENTOS DEBERÁN ESTAR VIGENTES A LA FECHA DE LA ETAPA COMPETITIVA DEL LLAMADO…"*, la oferta presentada por **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.** queda ***DESCALIFICADA***.-

4. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 23/2019 "RENOVACIÓN DE ANTIVIRUS – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL – SBE" ID 360.411**, la declaración DESIERTA del llamado atendiendo a lo establecido en la Ley 2051/03, Art. 30, inciso: **"…b*) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas…".-***

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

C.P. Rocío Florencio S.
Asesora C.S.J.

ABOG. MIRTHA DOMINGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

Francisco R. Zacarías V.
Técnico

Abg. Zulma Orrego
Secretaria de Gabinete

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

Alcides Rojas, Jefe
Departamento de Informática
Dirección del Registro de Automotores

Lic. Rosa Liz Chamorro Ibarrola
Directora Interina DTIC

Abg. Marcos Guggiari
Asesor de Gabinete

Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Abo. del Registro de Automotores